



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

SECRETARÍA

Liquidación de costas procesales a cargo de los demandados **RICARDO ANDRES LOPEZ y LUISA FERNANDA LEMUS DIAZ** en favor de la demandante **MARIA EMMA MONTES DE RAMIREZ.**

Agencias en derecho	\$908.926.00
Envío citación RICARDO ANDRES	\$ 10.000.00
Envío citación LUISA FERNANDA	\$ 10.000.00
Envío notificación aviso RICARDO ANDRES	\$ 10.000.00
Envío notificación aviso LUISA FERNANDA	<u>\$ 10.000.00</u>
Total	\$948.926.00

SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2021 00259 00
ASUNTO	APRUEBA COSTAS

Toda vez que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada a Derecho, este Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

Sandra María Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **939ed0af78d84d1010b4f63572dc0124bab7766994afe2598e748d241ab3e2f1**
Documento generado en 21/10/2021 02:38:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 176 fijado el 22 de junio de 2021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria